



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

12 de diciembre de 2024

Asunto: Autorización
permiso sin goce.

**PROFRA. IDALIA BORREGO CARDENAS
ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL
DEL MAGISTERIO UNIDAD MONCLOVA
PRESENTE.-**

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que, en respuesta al oficio 255/2024, en el cual solicita se autorice el pago de personal suplente para cubrir la incidencia generada por PERMISO SIN GOCE, se informa que de acuerdo a la revisión exhaustiva y en consideración de la optimización de recursos humanos que se lleva a cabo, se autoriza lo siguiente:

No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	JORNADA	PERÍODO
101844	VARGAS CASTILLA ROSA ELVA	ESTADÍSTICAS	MATUTINO LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS.	16 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2025

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su periodo vacacional antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá reincorporarse a su centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente

Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles.
Director General de Recursos Humanos.

Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.-
c.c.p. Subdirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c.p. Archivo
DJB/M/NBFM/apap**